



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N° 97-223 LP 39-2023

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 97/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Diciembre de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO- Titular.

José Luis CORROCHANO - Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2023- 117107839- -APN-SCC#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada.

**Número:** 39/2023

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “ADQUISICION DE ABERTURAS PARA LAS UNIDADES DE TURISMO Y RECREACION

## HOTEL ANTARTIDA Y PARADOR ALMIRANTE BROWN”.

### **1. Antecedentes:**

Que la Unidad de Turismo y Recreación Hotel Antártida y Tierra del Fuego, mediante la SCN N° 74/2023, y la Unidad de Turismo y Recreación Parador Almirante Brown, mediante la SCN N° 40 solicitan la “ADQUISICIÓN DE ABERTURAS PARA LAS UNIDADES DE TURISMO Y RECREACIÓN HOTEL ANTARTIDA Y PARADOR ALMIRANTE BROWN”.

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 11/100 (\$18.864.044,11) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitudes de Gastos N° 2023008766 y 2023009476.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica (IF2023-121654256-APN-SCC#IOSFA).

Que, conforme lo establecido en el artículo 93 del Régimen, es necesaria la designación de la Comisión de Recepción.

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2023-124496458-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

EL GERENTE DE DELEGACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2023-146-APN-GDYSS#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria del Licitación Privada Expediente N° EX-2023-117107839- -APN-SCC#IOSFA, para la “ADQUISICIÓN DE ABERTURAS PARA LAS UNIDADES DE TURISMO Y RECREACIÓN HOTEL ANTARTIDA Y PARADOR ALMIRANTE BROWN” conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en NO-2023-134306432-APN-SCC#IOSFA el día 10 de Noviembre de 2023.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 22 días del mes de Noviembre de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-142196822-APN-SCC#IOSFA). Se presenta UNA (1) oferta por:

1. JUAN MARTIN PEREYRA

### **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en NO-2023-

14736233-APN-CEO#IOSFA, la Subgerencia de Servicios Generales realiza Informe Técnico en IF-2023-147607039-APN-SSG#IOSFA detallando el cumplimiento del PByCP.

OFERENTE N°1- JUAN MARTIN PEREYRA: CUMPLE técnicamente con lo requerido en las especificaciones técnicas.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1 JUAN MARTIN PEREYRA: CUMPLE con la documentación administrativa solicitada.

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

-El oferente JUAN MARTIN PEREYRA no posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-142204484-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente JUAN MARTIN PEREYRA cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) de acuerdo a ACTA-2023-140321775-APN-SCC#IOSFA.

OFERENTE N°1- JUAN MARTIN PEREYRA: Cuenta con fecha de inscripción el 24-11-2023 en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV).

**2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- El oferente JUAN MARTIN PEREYRA, no registra sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-142204484-APN-SCC#IOSFA.

**3. Calificaciones:**

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	<b>OFERENTE</b>	<b>Evaluación Técnica</b>	<b>Evaluación Administrativa</b>
1	JUAN MARTIN PEREYRA	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de Mérito:**

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo a la oferta presentada en CD-2023-142198421-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**4.1 Declarar admisible la oferta de JUAN MARTIN PEREYRA**, por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisibles:

- **Oferente N°1 JUAN MARTIN PEREYRA** para los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por el importe total de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100 (\$38.792.928,00).

**4.3 Declarar desierto el Orden de Merito N°2 y N°3** por falta de ofertas.

## **5. Informe de recomendación:**

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4 del presente Dictamen, y declarar admisible la oferta presentada por JUAN MARTIN PEREYRA ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.

b) Solicitar la intervención de la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado en el orden de merito del punto 4 del presente Dictamen.

Cabe recordar que, “el dictamen de evaluación no es un acto administrativo, sino que constituye un acto preparatorio de la adjudicación, una opinión técnica con un juicio de valor que no genera de modo directo e inmediato efectos jurídicos individuales respecto de terceros. Es una mera propuesta, recomendación o asesoramiento al órgano que debe adjudicar, que no constituye una manifestación final de un procedimiento,” (Dictámenes PTN: IF-2022-33915350-APN-PTN, entre otros).

## **6. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 19 de diciembre de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

